

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10543	20 NOV 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	680	04/10/2012

3.	SE CONCEDE PERMISO DE AMPLIACION OBRA MENOR	EXPEDIENTE N° 25.028
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO PASAJE 6	ROL DE AVALUO 9348-58
5.	SITIO 4 MANZANA 0 LOTEO ARICA	PLANO
6.	INSC. A FOJAS 3922 NUMERO 3207 AÑO 2008	GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES ISABEL ELIANA ALTINA LAYME	ROL UNICO TRIBUTARIO 12.610.354-9.
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 71,84
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 16,4	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 61,47
12.	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L.2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	16,4	1	Vivienda	C-5	\$ 56.712	\$ 930.077
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	16,4				\$	930.077

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Ampliación de Vivienda Social de 16.40 m²**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Pasaje 6 N°4468, Población Casa Puente I, Arica.

Cuenta con los siguientes antecedentes anteriores:

- P.C. N°14912-08 con fecha 14/07/2008 y R.F. Parcial N°9776-08 con fecha 18/07/2008 con una superficie aprobada de 45.07 m².

La **ampliación** se compone de:

Segundo piso (16.40m²): Dormitorio3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **61.47m²** destinados a **Vivienda DFL 2**. En una propiedad que cuenta con **71.84 m² total de terreno**.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Francisco Santos Codoceo.

Constructor: Sr. Silva Squella Armstrong.

Notas:

- Se aplica el Art. 1.4.17. de la O.G.U.C., respecto del vencimiento de la parte pendiente que no cuenta con recepción según permiso primitivo de la vivienda. (DDU 195, Circular Ordinaria N°0015 con fecha 10/01/2008).

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Nombre Arquitecto Proyectista : Francisco Santos C.

Nombre Constructor : Silva Squella A.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3636272 de fecha 16/11/2012, por un valor de \$ 6.976.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	71,84	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	45,07	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,4	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	61,47	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	930.077
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	13.951
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	-
1 % ALTERACIONES	\$	-
DFL N° 2	\$	13.951
50% DFLN°2	\$	6.976
DERECHOS A PAGAR	\$	6.976

Permiso Construcción N° 10545
De fecha 20 NOV 2012



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES